



Bases del llamado público para contratación de personal zafral.

LLAMADO EXTERNO UE 0002-18

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado a través de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado, convoca a ciudadanos/as interesados/as en participar en un llamado a nivel departamental para desempeñarse como personal eventual (zafral) para ocupar 21 puestos de Peón obrero en la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE en Maldonado durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 30 de noviembre de 2018. Las tareas se desarrollarán en:

OPERACIÓN DE PLANTAS – REDES Y MANTENIMIENTO – COMERCIAL.

Cantidad de puestos por servicio y localidad:

- 4 Planta AR de San Carlos
- 3 Planta AR de Pan de Azúcar
- 2 Planta AR de La Candelaria - Maldonado
- 1 Planta Potabilizadora de Aiguá
- 4 Planta Potabilizadora Laguna del Sauce
- 1 Redes San Carlos
- 2 Redes Piriápolis
- 1 Redes Pan de Azúcar
- 2 Mantenimiento Usina Laguna del Sauce
- 1 Comercial - Maldonado

El presente llamado es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de UGD N° 18/18 y RD OSE 629/18 y en aplicación Art. 13º, Inciso “c” del Reglamento de U.G.D. y del Art. 5º de la Ley Orgánica de la U.G.D. N° 17.902 del 23/IX/05.

La remuneración nominal mensual será por todo concepto de \$ 26.542 (pesos uruguayos veintiséis mil quinientos cuarenta y dos) correspondiente a la Categoría 3 de la escala general de retribuciones vigentes en OSE al 01/01/2018

Perfil

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Colaborar en la realización de tareas de mantenimiento en general de los servicios, mantenimiento en general de los servicios, mantenimiento de redes, conexiones de agua y saneamiento tratamiento y proceso de bombeo y otras tareas que le sean requeridas por su superior.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS

- Responsable por brindar apoyo en las actividades operacionales de mantenimiento y conexiones de agua y saneamiento.
- Apoya a Oficiales y Encargados/Supervisor de Redes y Mantenimiento.
- Realizar las tareas de mantenimiento y operación de rutina que le sean asignadas por el responsable de turno (Supervisor, Jefe de la Planta u Operador de Turno), como ser: limpieza de unidades y sistemas (rejillas, desarenador, entre otras), deshidratación de lodos, desobstrucción de tuberías, maniobra de válvulas, etc. A su vez deberá realizar tareas de mantenimiento general edificio y parqueización, por ejemplo, limpieza de salas, corte de pasto, reparaciones sencillas, etc.
- Colaborar en la realización de actividades de herrería, soldadura, pintura, carpintería y otras tareas relacionadas al mantenimiento de la planta.
- Realizar las actividades de apertura de zanjas y pozos.
- Realizar el mantenimiento de infraestructura, limpieza, jardinería, etc. en las instalaciones y dependencias según le sea requerido.
- Trabajar cumpliendo con las normas de seguridad establecidas para la ejecución de los trabajos.
- Responsable por el equipamiento o herramientas utilizado para el desempeño de las actividades del área.
- Realizar la carga y descarga de materiales.

Condiciones de Trabajo:

40 a 42 horas semanales pudiendo realizar turnos rotativos y guardias a la orden según las necesidades del servicio y del puesto a ocupar.

El horario de los servicios a cubrir será de 00:00 a 24:00 horas de lunes a domingos, todos los días durante la vigencia de la contratación.

Las condiciones de trabajo incluyen en general trabajos dentro y fuera de los locales de UGD, al aire libre, en instalaciones, piletas, oficinas y depósitos.

Requisitos excluyentes

- Ser ciudadano/a Uruguayo/a
- Cédula de identidad vigente y Credencial Cívica
- Edad: entre 18 y 45 años al momento de la inscripción.
- Haber aprobado sexto año de Educación Primaria.
- Residencia en la Zona de los puestos requeridos.

Formas de inscripción y Plazos

La inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción: a partir del día 5 de julio hasta el día 19 de julio de 2018.

Modalidad de Selección

Se realizará la selección de los/as candidatos/as por **ordenamiento aleatorio**, proceso mediante el cual se obtiene el resultado por azar (similar a Sorteo)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, **2 (dos) puestos del total a cubrir serán destinados a personas que, al momento de inscripción, se autodefinan como AFRODESCENDIENTES** y cumplan con los requisitos solicitados. La asignación de dichos cupos se realizará a través de SORTEO, cumpliéndose previamente a la asignación de los restantes.

Etapas que regirán el proceso de selección

Ordenamiento aleatorio

- **Afrodescendientes:** se realizará un ordenamiento aleatorio de las personas inscriptas en calidad de afrodescendientes.

Se seleccionarán los primeros 2 (dos) postulantes ordenados en el listado de afrodescendientes los que se destinarán a las localidades para las que se hayan inscripto.

El resto de los postulantes que no sean seleccionados/as pasarán al ordenamiento aleatorio general.

- **General:** Se realizará un ordenamiento aleatorio por localidad de la totalidad de personas inscriptas habilitadas que dará lugar a un listado ordenado para cubrir los puestos restantes por localidad.

El listado final quedará conformado con los postulantes que resulten seleccionados/as de los listados aleatorios Afrodescendientes, General y que cumplan los requisitos básicos excluyentes y presenten la documentación en los plazos previstos.

Los mencionados ordenamientos aleatorios se realizará a través del Sistema desarrollado por OSE Anoting Web, en las oficinas de OSE – UGD Maldonado, ante la presencia de Escribano Público, labrándose las actas correspondientes.

Las nóminas de personas que resulten seleccionadas serán publicada en la página web y en las oficinas comerciales del Departamento de Maldonado.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del formulario vía web y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a la firma del contrato.

Los plazos para la presentación de la documentación requerida será publicada en la página web de OSE www.ose.com.uy, luego de los sorteos y será responsabilidad del postulantes informarse y presentarse dentro del período previsto.

Designación de los/as postulantes seleccionados/as

- La nómina final, conformada con los postulantes que se inscribieron y presentaron la documentación en tiempo y forma, se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as, en estricto orden de prelación de acuerdo a los ordenamientos aleatorios realizados.

- Se citará a los/las seleccionados/as vía telefónica o vía correo electrónico (datos proporcionados por el/la postulante en el formulario de inscripción) Una vez convocados/as deberán presentarse en el plazo que se les indicará y con la documentación solicitada.

- En caso de que el/la aspirante designado/a no acepte la convocatoria o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita, (personalmente, vía fax, o vía e-mail) a Recursos Humanos de OSE – UGD, Ledesma esq. Sarandí de la ciudad de Maldonado, rrhh@ugd.ose.com.uy respectivamente.

Asimismo la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del interesado. En tal caso, se procederá a designar al siguiente, de acuerdo al orden establecido que surge del listado aprobado.

Documentación requerida.

- Cédula de identidad vigente (fotocopia)
- Credencial Cívica (fotocopia)
- Constancias de haber aprobado sexto año de Educación Primaria
- Declaración Jurada ONSC (disponible en la página web junto con estas bases)
- Certificado médico (firmado y con número de profesional) de mutualista o salud pública, que deje constancia que la persona puede desempeñar las tareas del cargo de peón para el área que se postula.
- Constancia de domicilio, acreditada mediante constancia policial.
- Constancia de Jura de la Bandera (fotocopia)
- Certificado de habilitación policial (Certificado de buena conducta) o constancia de inicio de trámite.
- Carné de Salud vigente
- En caso de estar vinculado a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja

IMPORTANTE:

- Cabe precisar que cada postulante participará, con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- Los postulantes podrán inscribirse a más de una localidad, realizando una nueva inscripción cada vez.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor o mayor cantidad de puestos de trabajo de los solicitados y publicados en el Llamado, asimismo de modificar el cronograma, el que se actualizará en el sitio web del Organismo.
- De haber necesidad, se podrá realizar contrataciones para períodos diferentes al que se convoca originalmente, mientras el listado mantenga vigencia.
- La Administración rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

JULIO 2018

RECURSOS HUMANOS
42 240910 int. 112
rrhh@ugd.ose.com.uy